

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 204

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2016-9210 *Acuerdo del Consejo Rector, de 17 de octubre de 2016, por el que se convoca procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del Servicio de Salvamento y Socorrismo Acuático en las piscinas municipales y Servicio de Primeros Auxilios en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de La Albericia. Expediente 239/2016.*

1.- Entidad adjudicadora.

- a).- Organismo: Instituto Municipal de Deportes. Ayuntamiento de Santander.
- b).- Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos del I.M.D.
- c).- Obtención de documentación e información:
 - 1.- Entidad: Instituto Municipal de Deportes.
 - 2.- Domicilio: Avda. del Deporte, s/n.
 - 3.- Localidad y código postal: 39011 Santander (Cantabria).
 - 4.- Teléfono: 942 200 800.
 - 5.- Telefax: 942 200 848.
 - 6.- Correo electrónico: imd@santander.es.
 - 7.- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.santanderdeportes.com documentación, perfil del contratante.
 - 8.- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de ofertas.
 - 9.- Nº de expediente: 239/2016.

2.- Objeto del contrato.

- a).- Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Salvamento y Socorrismo de las piscinas exterior y cubierta y Servicio de Primeros Auxilios en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de la Albericia.
- b).- Lugar de ejecución: Santander.
- c).- Plazo de ejecución: 2 años, prorrogable por un año más.
- d).- C.P.V.: 92620000.- Servicios relacionados con los deportes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a).- Tramitación: Ordinaria.
- b).- Procedimiento: Abierto.
- c).- Criterios de adjudicación:
 - 1.- Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:
Se valorará con un máximo de 55 puntos a la oferta más económica de todas las presentadas y las demás aplicando la siguiente fórmula:

$$p = X \frac{PI - Ov}{PI - Ob}$$

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 204

En donde:

P= Puntuación.

X= Porcentaje de puntuación que se aplica (55 puntos).

Pl= Presupuesto de licitación.

Ov= Oferta que se valora.

Ob= Oferta más baja.

2.- No evaluables mediante aplicación de fórmulas:

2.1.- Medios aportados: 33 puntos.

2.2.- Valor Técnico de la Oferta: 10 puntos.

2.3.- Calidad ambiental: 2 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación máxima.

El presupuesto del contrato, valorado de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 87 y 88 del TRLCSP, asciende a un total de 53.800,00 €/año, un IVA de 11.298,00 €, para un total de 65.098,00 €/año.

Se ha determinado que el valor estimado de los dos años del contrato y prórroga, es decir, el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), será de 161.400,00 €.

5.- Garantías.

- Provisional: No se exige.

- Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.

6.- Requisitos específicos del contratista.

a).- Clasificación: No requiere clasificación.

7.- Presentación de ofertas:

a).- Fecha límite de presentación: Durante veinte días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", que se prorrogará al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil, hasta las 14:00 horas.

b).- Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c).- Lugar de presentación:

1.- Entidad: Instituto Municipal de Deportes.

2.- Domicilio: Avda. del Deporte, s/n.

3.- Localidad y código postal: 39011 Santander (Cantabria).

d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2.

a).- Entidad: Ayuntamiento de Santander.

b).- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c).- Localidad: Santander.

d).- Fecha: Se realizará el tercer día hábil siguiente, a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

e).- Hora: Doce.

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 204

9.- Modificación del contrato: Conforme determina la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas.

10.- Otras informaciones: Según pliegos.

11.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.santanderdeportes.com documentación, perfil del contratante.

12.- Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 17 de octubre de 2016.
El vicepresidente del Consejo Rector del I.M.D.,
Juan Domínguez Munaiz.

2016/9210